



IDEAS PARA EL DEBATE

LOS NEURODERECHOS





El Alzheimer, la esquizofrenia, la depresión o la epilepsia, entre otras enfermedades neurológicas, siguen siendo un dramático misterio por resolver. A día de hoy, el conocimiento del cerebro humano es aún demasiado limitado. La neurociencia trabaja en la búsqueda de herramientas que permitan leer lo que sucede en este órgano y en un plazo de 20 años también poder manipular sus circuitos para encontrar mejores tratamientos para estas patologías. El descubrimiento de estas tecnologías -ya en ensayos avanzados con animales- también suponen un desafío importante para toda la sociedad por esas posibilidades de acceso a nuestra mente y alterarla. Ante esta situación, los neurocientíficos han alertado a los juristas y a organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) para que articulen leyes que protejan la dignidad humana ante la posible intromisión de estas tecnologías en un futuro cada vez más cercano. El debate está servido: son los neuroderechos.

Texto / C.B.

Para analizar a fondo este apasionante tema, la Fundación Ramón Areces convocó en su sede en Madrid al neurocientífico Rafael Yuste, profesor de Ciencias Biológicas y Neurociencias en la Universidad de Columbia de Nueva York; y a Tomás de la Quadra-Salcedo, exministro de Justicia y Catedrático Emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. Ambos estuvieron moderados por María Emilia Casas, prestigiosa jurista miembro del Consejo de Ciencias Sociales de la Fundación.

En las palabras de bienvenida, Casas presentó al profesor Yuste como el principal impulsor del proyecto 'Brain', que el expresidente de Estados Unidos Barak Obama adoptó y promovió como iniciativa internacional. De este neurocientífico destacó también su actual preocupación por la adopción de reglas éticas para la neurotecnología y la inteligencia artificial, los llamados neuroderechos, así como su incorporación a la Declaración Universal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas. De Tomás de la Quadra-Salcedo mencionó su pasado como ministro de Justicia, entre otras posiciones relevantes, y subrayó, en esta fase de su vida, su saber sobre los neuroderechos. No en vano, fue el director de la carta digital que la presidencia del Gobierno español presentó en julio de 2021 que ya contemplaba estos derechos vinculados a estas nuevas herramientas.

Conocer la esencia del yo

Empezó Rafael Yuste explicando el estado del arte de estas investigaciones sobre el cerebro. "Como neurobiólogo, queremos entender cómo funciona el cerebro por tres razones. La primera, por curiosidad científica, la misma que empujó a Santiago Ramón y Cajal cien años atrás. Estamos en las mismas, intentando descifrar esa compleja maraña. Este órga-



Rafael Yuste

“Proponemos nuevos derechos humanos o neuroderechos para proteger a la ciudadanía de posibles usos indebidos de estas tecnologías tan potentes”

RAFAEL YUSTE

no es el que genera la mente humana. Todo lo que somos y todas las actividades cognitivas salen de aquí: la memoria, los pensamientos, la imaginación, las emociones, el yo, incluso el subconsciente (lo que no sabemos que tenemos...) Si conseguimos desentrañar cómo funciona el cerebro humano, sabremos por fin, por primera vez, qué es el ser humano, por qué hacemos lo que hacemos. La segunda razón por la que estamos intentando descifrar el cerebro es por la química, porque hay muchas enfermedades mentales o neurológicas con difícil solución, prácticamente sin cura. Podemos



mencionar la discapacidad mental, la esquizofrenia, la epilepsia, el Alzheimer, la parálisis, la ansiedad, la depresión... Todas esas dolencias tienen su origen también en este órgano. En esas ocasiones, hay algo que funciona mal y que no podemos arreglar porque no sabemos cómo funciona el cerebro. La tercera razón, la usada por Obama en el congreso de Estados Unidos para justificar el apoyo a 'Brain', es una cuestión económica. Y es que el cerebro utiliza algoritmos de computación potentísimos, muchísimo mejores que los que tenemos en los mejores ordenadores, utilizando un mínimo gasto energético”.

Continuó el profesor de la Universidad de Columbia aportando un dato que permite conocer el poder y la complejidad de este órgano: “El cerebro humano, el de cualquier persona, tiene tres veces más nodos que todo el internet de la tierra. Y el gasto energético para

mantener el cerebro encendido es como una bombilla de 20 vatios. En el momento en el que descifremos cómo funciona eso, imaginamos la revolución tecnológica y económica que supondrá”. Y mostró también su impotencia porque llevamos cien años, desde Ramón y Cajal, dándole vueltas a lo mismo. “¿Por qué? La razón que le dimos a Obama es que nos faltan neurotecnologías, herramientas para poder registrar la actividad cerebral de una forma detallada y poder cambiarla”. Añadió que estas herramientas pueden ser dispositivos ópticos, acústicos, químicos, magnéticos o de nanotecnología... y que poco a poco están desarrollando estas tecnologías para acceder a esos circuitos cerebrales y solucionar esos problemas en los pacientes. “Si no entramos ahí con tecnología que nos permita alterar estos circuitos cerebrales, no podremos solucionar estos problemas”, apuntó Yuste.

El proyecto 'Brain', que ya ha recibido aportaciones de 6.000 millones de dólares, ha impulsado otras iniciativas similares en otros muchos lugares como China, Japón, Australia, Canadá, Europa, Israel o Corea. Todos ellos buscan desarrollar neurotecnología con esos tres fines: científico, médico y económico. “¿Cuál es el problema?”, se interpeló el científico madrileño. “El cerebro no es un órgano más, sino que es el que genera la mente humana. Si podemos acceder a él y alterar esos circuitos cerebrales, hay que tener presente que las tecnologías son neutras, que se pueden utilizar para el bien y para el mal. Esas herramientas que nos podrían ayudar a curar a una persona esquizofrénica, nos podrían permitir registrar la actividad cerebral de una persona sana y descifrarla o cambiarla y alterar esa mente. Esto no es ciencia ficción. Ya lo venimos haciendo con animales de laboratorio desde hace tiempo. Mi especialidad concreta en neurociencia está centrada en esto, en descodificar circuitos cerebrales. Podemos activar y desactivar la actividad cerebral de

los ratones. Lo que hacemos hoy con ratones podremos hacerlo con humanos y eso abre la puerta a una serie de problemas éticos y sociales profundísimos”.

Connotaciones jurídicas

Apostilló María Emilia Casas que esa problemática también tiene sus connotaciones jurídicas, a lo que Yuste asintió: “La ciencia y la tecnología van siempre por delante. Son como la avanzadilla de la humanidad, pero esto saca a relucir unos problemas que corresponde a vosotros articular para que esos avances sean

“Tenemos que incorporar a la mesa al diálogo para debatir sobre los neuroderechos a amplios espectros de la sociedad, a especialistas de varios campos”

RAFAEL YUSTE

fructíferos para el bien común. Los científicos, que vemos venir esta situación, alertamos a la sociedad y a los juristas. Y os decimos que, si no afrontamos esto con cautela, nos puede llevar por delante. Porque estas herramientas pueden cambiar la esencia del ser humano, nos van a permitir acceder al centro de nuestra mente y manipularla”, insistió. Y recordó entonces cómo fue en el año 2017 cuando se reunió un grupo de expertos en inteligencia artificial, neurociencia y representantes de estos proyectos sobre el cerebro de todo el mundo para abordar las cuestiones éticas. “Concluimos que era un problema de derechos humanos porque toca la fibra, la esencia misma de lo que es un ser humano. Pensamos que si esto no es un problema de derechos humanos, que nos digan cuál sí lo es. Propusimos nuevos derechos humanos que llamamos neuroderechos o derechos cerebrales para proteger a la ciudadanía de posibles usos indebidos de estas tecnologías tan potentes”.

El papel del derecho

“¿Qué puede hacer el derecho en este campo?”, se preguntó María Emilia Casas. “Tenemos que garantizar que existan unas reglas de juego para que este crecimiento sea fructífero para todos, que este desarrollo sea consistente con los valores básicos de los derechos humanos”, respondió Yuste. “¿De cuánto tiempo disponemos?”, repreguntó Casas. “Igual que cuando aprendemos un idioma extranjero siempre es más fácil leer que escribir, con el cerebro nos sucede lo mismo. Las tecnologías que permiten descifrar el cerebro ya las tenemos encima de la mesa. En los próximos 10 años, vamos a asistir a un incremento de tecnología que permitirá detectar patrones de actividad cerebral. Al principio serán cosas muy simples, como saber si esa persona está despierta o dormida, si está atenta o no a algo... Pero poco a poco llegaremos a ver qué tipo de emoción o pensamiento o imagen tiene una persona en la mente en un momento concreto. Las otras tecnologías, las más preocupantes por su posible alteración del ser humano, son las de control o manipulación de la actividad cerebral. Aunque ya podemos hacerlo con animales, le doy entre 10 y 20 años para que lleguen a las personas. Ahí tendríamos una situación rompedora de la especie humana, porque si podemos conectar nuestro cerebro a un ordenador con comunicación de ida y vuelta, tanto de leer como de escribir, ahí el ser humano se puede transformar en un ser humano híbrido, donde parte de su procesamiento mental ocurra fuera del cuerpo. Tendremos que ajustar qué tipo de ser humano queremos ser. Esa es la pregunta que lleva miles de años haciéndose el hombre: cuál es la esencia del ser humano. Tenemos que resolver esta pregunta porque vamos a tener en nuestras manos la posibilidad de transformar esto”, advirtió.



En ese momento, la moderadora se dirigió a Tomás de la Quadra-Salcedo para preguntarle por el papel que debe asumir el derecho ante esta situación. El catedrático emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid reconoció que el derecho suele ir por detrás, pero que en este caso tenemos la suerte de contar con ese plazo de 10 años para adaptarnos a estas tecnologías, a estos interfaces de cerebro-computadora. “Es un mundo fascinante, pero tenemos que reflexionar”. Dirigiéndose a Rafael Yuste, recordó cómo en el año 2011 ya estuvo en su casa de Nueva York y quedó “alucinado” con los avances que estaban consiguiendo en el campo de la neurociencia. “Recuerdo también aquel artículo publicado después en la revista *‘Nature’* en el que un grupo de científicos alertabais de las posibles consecuencias a los juristas. Tanto nos afecta este tema que Antonio Guterres, secretario general de la ONU, ha tomado nota. Al celebrarse en 2023 los 75 años de la Declaración de los Derechos Humanos, ha planteado qué debemos modificar en ella o incluir: como el

derecho al olvido en internet, como la libertad de expresión y el discurso del odio... y también los neuroderechos. Afortunadamente, nos estamos anticipando a los hechos, tenemos que regular con prudencia, pero sí sabiendo cuáles son los retos éticos y jurídicos que nos plantea. Sabemos que acceder a lo que pensamos y poder influir en lo que pensamos tiene unos riesgos enormes. Pero también esos avances tienen enormes ventajas en la curación de enfermedades”. Mencionó también De la Quadra-Salcedo cómo en aquel artículo de *‘Nature’* ya se hablaba de los *‘hackers’* y de esa posibilidad de intromisión, o de que se le envíen señales a un cerebro para que tome unas decisiones que vienen determinadas por ese programa.

¿Perderemos libertad frente a las máquinas?

Para animar el debate, el jurista lanzó varias preguntas. “¿Podemos perder libertad por el avance de estas tecnologías? ¿Podemos ha-

blar de una dependencia del hombre de las máquinas? ¿Podemos hablar incluso de la obsolescencia del hombre? ¿En qué medida el hombre puede estar dependiendo de las máquinas?” Reconoció que son muchos los retos pendientes. “Todo esto nos exige unos nuevos derechos, incluso unas nuevas constituciones digitales. En realidad, todas las libertades y derechos tienen una fuente común y están en nuestra Constitución, en el artículo 10, el que habla de la dignidad de la persona humana. No somos tributarios de la ciencia, seguimos siendo personas y como personas tenemos una dignidad. Séneca decía ‘*homo homini sacra res*’, el hombre es una cosa sagrada para el hombre, algo que no se puede tocar. No es algo distinto a aquello, sigue teniendo que ver con la dignidad de la persona. Puede ser oportuno que se introduzca en la Constitución”, planteó este profesor de derecho.

De la Quadra-Salcedo estableció una especie de símil con el artículo 18.4 de la Constitución, el que recoge que “la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”. Y añadió: “Detrás de los datos está la dignidad de la persona. Ante estas tecnologías, declaremos de-

“Ante estas tecnologías, declaremos derechos para poner de manifiesto que la dignidad tiene que ser protegida también en estos ámbitos”

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO

rechos para poner de manifiesto que la dignidad tiene que ser protegida también en estos campos”, sentenció.

María Emilia Casas reflexionó entonces sobre cómo “a medida que la ciencia avanza, pudiera parecer que los derechos tienen que



Tomás de Quadra-Salcedo

acomodarse”. “Da la sensación de que, en una sociedad digital, con tecnologías digitales, hemos avanzado hacia unos derechos digitales. Probablemente hemos adaptado los derechos tradicionales a este nuevo escenario”. Y recordó cómo en el año 2000 fue el Tribunal Constitucional -del que ella fue presidenta entre 2004 y 2011- la institución que creó ese derecho a la protección de datos. “Parece que estas neurociencias tienen una capacidad de invasión en la dignidad humana aún mayor que la sociedad digital. Así que tendríamos derechos digitales y neuroderechos”. Y, una vez puestos en contexto, preguntó directamente a Rafael Yuste por esos nuevos derechos. El profesor de la Universidad de Columbia explicó entonces cómo él, junto con dos especialistas en derechos humanos, realizaron un análisis comparativo de varios tratados internacionales para concluir en estos



cinco nuevos derechos, que desarrolló: “El primero de ellos es el derecho a la privacidad mental, para garantizar que la actividad de nuestro cerebro no sea descifrada sin nuestro consentimiento. Creemos que esto hay que protegerlo porque es la esencia de nuestra persona. El segundo derecho es el derecho a la identidad personal, a nuestra integridad psicológica. Estamos hablando del yo, de la consciencia. Si podemos acceder al cerebro, podemos manipular el yo”. Y puso como ejemplo que ya existen pacientes que tienen estimuladores implantados en el cerebro para tratar la depresión profunda o la adicción a opiáceos que funcionan bastante bien. Sin embargo, los familiares de esos pacientes les trasladan que cuando se activa ese mecanismo, cambia la personalidad o la forma de ser de esa persona. “Podremos cambiar la personalidad y por eso hay que reconocer este derecho, el derecho a tu propia personalidad, a tu propio yo. Tendría que ser como el primer

derecho humano, porque si no tienes derecho a tu propia personalidad, ¿para qué te sirven el resto de los derechos?”

El tercero de los neuroderechos es el derecho al libre albedrío, a nuestra libertad de decisión. “Nadie se había preocupado que pudiera estar en riesgo porque cada uno toma sus propias decisiones, pero si accedemos con tecnología a esos circuitos cerebrales, también podremos alterar esas decisiones personales”, matizó Yuste. “Cuando se pueda conectar a las personas directamente a Internet mejorando las capacidades intelectuales y cognitivas de las personas, correremos el riesgo de una fractura en la humanidad con dos especies de hombres: los aumentados y los que no lo estén. Tenemos que empezar a discutir esto ya, porque va a ser inevitable, y este sería el cuarto neuroderecho. Será como un tsunami y más nos vale estar preparados. Pensamos que esto hay que encajarlo en el principio general de justicia. La decisión sobre quién se aumenta y quién no tiene que estar basada en criterios universales de justicia y no basada en principios económicos o de otro tipo... En cuanto al quinto neuroderecho, está llamado a protegernos ante posibles sesgos que vienen incluidos muchas veces en tecnologías de inteligencia artificial. Si se insertan esos sesgos directamente en el cerebro, esa persona no va a poder discriminar siquiera ese sesgo”, admitió.

Desde los tratados internacionales

El neurocientífico añadió que tras ese estudio comparativo de estos neuroderechos y de todos los tratados internacionales vigentes, concluyeron que ninguno de ellos los cubre. Sí mencionó que existen convenciones internacionales que “con unos pequeños cambios” podrían proteger por ejemplo el derecho al libre albedrío. “Pero hay otros problemas, como el derecho a tu propia identidad personal, que

no existe ninguna convención en vigor que la cubra, porque a nadie se le había ocurrido que esto pudiera ser manipulado”, remarcó. Casas le dio la razón y Yuste volvió a insistir en la necesidad “urgente” de que los tratados internacionales cubran los neuroderechos para proteger a la población de una forma efectiva antes de que la tecnología llegue. La moderadora expresó entonces que quizá la manera más eficiente de abordar esta situación nueva sería contemplarlos en el campo internacional y, a partir de ahí, descender a las constituciones de los países...

Para Tomás de la Quadra-Salcedo, “la carta de derechos digitales española está redactada con una vocación de aportar a Europa y al mundo”. “Este tema se tiene que abordar internacionalmente, es un problema que desborda a todos los países, que no entiende de fronteras. En el apartado 26 de esta carta se trata

“Por primera vez, estamos en condiciones no de adelantarnos a lo que la ciencia nos propone, pero sí de acompañarlos casi desde el principio”

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO

precisamente el tema de los neuroderechos y recoge los cinco que ha expresado el profesor Yuste. Pero esto es un principio, porque el derecho a la libre voluntad, por ejemplo, no deja de plantear problemas que aún no podemos desarrollar”. Y quiso centrarse en el quinto de los derechos, el que plantea el dilema de la igualdad: “Una vez que estas tecnologías estén disponibles, ¿somos conscientes de que podemos acabar perdiendo libertad y conciencia de nuestra propia identidad? ¿Pensaremos lo que decida un algoritmo? ¿Puede decidir cada persona libremente que se aumenten sus capacidades intelectuales con un chip? ¿Será posible

esa opción para ir a un examen, por ejemplo? ¿Vamos a tener dos especies humanas, de primera y de segunda? ¿Queremos una especie en la que todos estemos dependiendo de una inteligencia artificial que nos manda no sé qué información en función de nuestras preferencias o de un determinado sesgo? No tenemos todas las respuestas, pero esos cinco neuroderechos sí son un buen punto de partida para ir obteniendo respuestas”, subrayó. De la Quadra-Salcedo destacó la importancia de contar ya con esa carta como reflexión colectiva sobre las consecuencias de estos adelantos. “Igual hay que reconstruir la idea de identidad, quién soy yo para los demás y para mí mismo. Tenemos el derecho a controlar nuestra identidad y a saber qué riesgos tiene aprovechar las posibilidades de todo esto”, añadió.

“En un mundo globalizado, ¿tenemos un instrumento internacional para que estos cinco neuroderechos estén protegidos igual en todo el mundo?”, preguntó María Emilia Casas a Rafael Yuste. “Es imprescindible tener un diálogo abierto entre disciplinas porque es un problema que nos rebasa a cada uno de nosotros. Yo como científico no me veo con la capacidad o incluso la autoridad para decidir estas cosas. Son asuntos que afectan a toda la sociedad y que se tienen que abordar desde arriba porque estas tecnologías se desarrollan a nivel global. Aunque también se pueden abordar desde abajo”. Y sacó a relucir el trabajo que han realizado por ejemplo con la República de Chile. El Senado de este país se ha involucrado en este tema hasta tal punto que ha aprobado de una manera unánime un cambio constitucional que recoge la protección a la actividad cerebral y a la información cerebral como un derecho constitucional básico de todos los chilenos. Y de la mano de esta reforma constitucional, ya hay un proyecto de ley de neuroderechos que protege estas cinco



María Emilia Casas, Rafael Yuste y Tomás de la Quadra-Salcedo.

áreas. “Las engloban todas dentro del paraguas de la medicina. Digamos que le pasan la pelota a la medicina diciendo que, a partir de ahora, esto es un problema médico y serán las leyes médicas del Código Sanitario chileno, del Instituto Nacional de la Salud, las que se van a encargar de decidir si esto se puede vender o no en Chile y si se puede utilizar o no y con qué fines concretos. Es una manera de abordar el problema desde abajo: un país cambia su Constitución, introduce una ley en su Código Sanitario, en su Código Civil, y luego esto puede tener un efecto dominó con otros países que estudian el problema”. Yuste admitió en este punto del debate la dificultad a la que se enfrentan los juristas y legisladores porque en esta reforma legislativa en Chile comprobaron que les faltaba un lenguaje común básico. “En este proyecto de ley lo primero que se hace es definir qué es una neurotecnología desde el punto de vista jurídico, qué es una interfaz cerebro-computadora, qué son los neurodatos... Si miramos la comparativa que hemos hecho con los tratados internacionales de derechos humanos, observamos que no hay ni siquiera

un lenguaje para poder hablar de estas cosas de una manera precisa”.

Desarrollo desigual en todo el mundo

María Emilia Casas interpelló a ambos expertos con nuevas cuestiones: “La neurotecnología es global, pero ¿está igualmente avanzada en todo el mundo? ¿Funcionarán igual estos derechos en países desarrollados que en países en vías de desarrollo? Y luego, desde el punto de vista jurídico, ¿frente a quién protegen? ¿Estos neuroderechos protegen frente a todos los demás, frente a la técnica...? ¿Incluso frente a ti mismo? Y luego esa justicia ¿cómo puede administrar también estos derechos?” El profesor Yuste explicó entonces que el 90% de la neurotecnología actualmente se está desarrollando en Estados Unidos e incluso en zonas muy concretas de Estados Unidos. “Después, hay un poco de investigación al respecto en Europa, muy poco que yo sepa en Asia, un poco en Israel, pero deja de contar. Es imprescindible que en los países que la están generando -los

Estados Unidos y los otros países más desarrollados- se incorporen a esta discusión. Por eso, hace justamente un mes, estábamos reunidos en la Casa Blanca con dos ministerios del gabinete de Joe Biden, los de ciencia y el Consejo de Seguridad Nacional. No hemos hablado aún de eso, pero esto tiene también implicaciones de seguridad nacional... Pensamos que los tratados internacionales pueden ser una herramienta muy eficiente para encarar este problema. No es la única herramienta, pero tiene que ser una solución global. Por eso nosotros vemos posible un tratado internacional nuevo”.

Posibles límites al desarrollo científico

Por su parte, De la Quadra-Salcedo admitió que esa declaración o tratado sobre los neuroderechos tiene que ser universal, pero encuentra diferencias en su tratamiento. “Hay países que pueden no tener límites y otros sí. Aquí puede haber dos culturas: la china y el resto del mundo. Fue China, en un campo parecido a este, el del genoma, donde hace unos años se supo que algún científico había hecho algo que está prohibido en un tratado: la clonación. ¿Qué límites ponemos a la ciencia? No pensemos que todo se puede hacer”. Añadió este experto que la ciencia tiene que avanzar, pero reconoció también que puede haber algunos límites, como la clonación. También puso como ejemplo la posibilidad de que a alguien se le ocurriera tratar de desarrollar una mezcla de persona con un caballo y producir un centauro. “¿Podemos jugar con eso o nos ponemos un límite? Hay que avanzar hacia una decisión colectiva. Además, ¿son estos derechos solamente frente al Estado? ¿Yo tendría derecho a pedirle a una tecnológica a que me haga un implante o que me conecte a una máquina para mejorarme en algún aspecto? ¿O tienen algo que decir los Estados a ese respecto? Yo creo que no es un problema privado entre los dos, sino un problema que afecta a todos y al poder

público, que afecta a la humanidad y a quien quiera que en el futuro vaya a representar a la humanidad”, explicó.

Yuste comentó entonces los resultados de un estudio que habían llevado a cabo entre las 22 compañías de neurotecnología que ya comercializan en Estados Unidos dispositivos para registrar la actividad cerebral. “Son todavía dispositivos primitivos, aún no se puede hacer mucho, pero si miramos los contratos con el cliente, que tienen que firmar sí o sí aceptando páginas y páginas de términos indescifrables en letra pequeña, en los 22 contratos sin excepción el usuario otorga a la compañía el derecho a que sus datos cerebrales puedan ser descifrados y vendidos. Y se le otorga completa libertad a la compañía para que disponga de ellos. De hecho, el propio usuario, para acceder a sus datos, en muchos casos tiene que pagar a la empresa. Es una situación de completa desprotección. Estamos como en el salvaje Oeste, sin reglas... Y se están lanzando montones de compañías a crear y vender estos dispositivos porque es un filón de oro para ellas”, advirtió este investigador.

María Emilia Casas recordó cómo quien dispone de esta tecnología tiene una mayor capacidad de lesionar esa dignidad humana. “También tendrá una cierta dificultad la respuesta judicial ante estos derechos. Hay que construir el sistema de derechos fundamentales entero, porque quien tiene la capacidad de penetrar en la mente ajena, quien tiene la tecnología, me parece que tiene un poder en el ejercicio de los neuroderechos frente a muchos mortales que no cuentan con esa tecnología”. Ahí, el profesor de derecho administrativo reflexionó sobre cómo “los mecanismos tienen que actuar frente al poder y frente a quienes dispongan de estas tecnologías”. Y lanzó una llamada de atención para destacar los muchos aspectos positivos de estos avances científicos en el tratamiento de todas esas enfermedades relacio-

nadas con el cerebro que mencionaron al principio.

Jueces con asesores científicos

“Yo estoy convencido de que, si miramos al futuro, los jueces tendrían que tener asesores científicos y médicos, igual que los científicos del futuro tienen que tener asesores legales y éticos”, vaticinó Rafael Yuste. “O incluso las compañías tendrán asesores en derechos humanos”, añadió. “Tenemos que incorporar a la mesa al diálogo a amplios espectros de la sociedad con especialistas en todos estos temas. Creo que es la manera más inteligente de abordarlos. Es un poco la lección que he aprendido. Cuando empiezas a pensar sobre estos temas, ves que te rebasan, que tienes que ser humilde y que hay que hablar con expertos en derechos humanos”.

Casas subrayó esa necesidad de unir fuerzas para el reconocimiento de estos derechos. “Una vez que la ciencia y la tecnología lleguen a límites hace años insospechados, necesitamos acomodar los derechos a esa situación y ahí tenemos que implicarnos todos. Puede ser una buena conclusión a este debate”. De

“Avanzaremos hacia un mundo mejor articulando el escenario idóneo para contrarrestar los posibles efectos negativos de esos avances tecnológicos”

MARÍA EMILIA CASAS

la Quadra-Salcedo valoró que por primera vez estamos en condiciones no de adelantarnos a lo que la ciencia nos propone, pero sí de acompañarla casi desde el principio. Casas se interesó entonces por la reacción de Naciones



Unidas, a lo que Yuste respondió que hay un proceso de diálogo abierto con ellos. También coincidió con De la Quadra-Salcedo en esa responsabilidad de hacer algo ya. “Que no nos pregunten dentro de 20 años por qué no hicieron nada al respecto. Los dirigentes tienen que estar informados de estos temas de primera mano, tienen que conocer lo que se está

cociendo en los laboratorios porque va a llegar antes o después a la sociedad”, concluyó Yuste. La moderadora cerró la conversación agradeciendo a ambos ponentes sus contribuciones a este debate y reconociendo que “no debemos hacer oídos sordos sino todo lo contrario”. “La ciencia avisa y, en consecuencia, estudiosos de las

Ciencias Sociales, de la ética, del derecho... avanzaremos hacia un mundo mejor sin ninguna duda articulando el escenario idóneo para contrarrestar los posibles efectos negativos de esos avances”.